

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	MANEJO Y UBICACIÓN DE LOS SEMENTALES, YEGUAS REPRODUCTORAS Y POTROS LACTANTES	Duración	40
		Específica	
Código	UF0372		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	Cría de caballos	Nivel	3
Módulo formativo	Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes	Duración	180
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Planificación y control en el desarrollo del proceso reproductivo del ganado equino	Duración	90
	Alimentación y cuidados de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes		50

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP8 de la UC0533_3: CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON SEMENTALES, HEMBRAS REPRODUCTORAS Y POTROS LACTANTES.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Controlar el manejo, ubicación y transporte de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes para proporcionarles el bienestar adecuado y obtener un óptimo rendimiento dentro de la explotación.

- CE1.1 Determinar las pautas de manejo y ubicación de los reproductores y potros lactantes atendiendo a situaciones específicas tales como peculiaridades individuales, incorporación de nuevos animales a la explotación y etapa o fase del proceso reproductivo.
- CE1.2 Determinar las características generales de los espacios donde se manejan y ubican los reproductores y potros lactantes, así como las pautas de acondicionamiento y mantenimiento de los mismos que aseguran el bienestar de los animales.
- CE1.3 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los reproductores y potros lactantes y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.
- CE1.4 Planificar la composición de las piaras de yeguas reproductoras atendiendo a minimizar las tareas de manejo de las mismas.
- CE1.5 Describir las actuaciones que se deben llevar a cabo con los sementales para mantener una forma física adecuada y su vigor como reproductores.
- CE1.6 Planificar los traslados y/o transportes de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, determinando las instalaciones, medios, equipos, modos de actuación, medidas de seguridad y documentación necesarios en cada caso.
- CE1.7 Identificar, para el manejo, ubicación y transporte de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Coordinar los recursos humanos necesarios en las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes para garantizar unos rendimientos adecuados, en función de los objetivos y actividades establecidas.

- CE2.1 Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
- CE2.2 Asesorar técnicamente al personal en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a desarrollar.
- CE2.3 Determinar la respuesta ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, deteniendo la actividad, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.
- CE2.4 Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.
- CE2.5 Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
- CE2.6 Identificar, para la coordinación y control de los recursos humanos necesarios en las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. Conducta de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Pautas normales de comportamiento del semental y la yegua durante su etapa reproductiva.

- Casos de anormal comportamiento del semental y la yegua durante su etapa reproductiva: vicios, resabios y posibles correcciones.
- Pautas normales de comportamiento de los potros lactantes.
- Casos de anormal comportamiento de los potros lactantes: posibles correcciones.

2. Manejo de sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Protocolo específico de manejo para sementales.
- Protocolo específico de manejo para yeguas reproductoras y potros lactantes.
- Materiales y equipos utilizados en el manejo de sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

3. Ubicación y transporte de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Instalaciones para sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes: características, acondicionamiento y mantenimiento.
- Medios y equipos de transporte adecuados al tipo de viaje.
- Equipos para la protección de los animales durante el viaje.
- Medidas preventivas y de seguridad necesarias para los animales y el personal que los transporta.
- Documentación y actuaciones sanitarias obligatorias para el transporte de ganado equino.

4. Organización y supervisión del personal que maneja los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Necesidades de personal.
- Organización del trabajo.
- Asignación de trabajos.
- Asesoramiento y supervisión del personal.

5. Normativa reguladora relacionada con el manejo general y ubicación de los 5. sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Bienestar animal.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Cría de caballos.